DIAN

18/10/2024. 2:09pm

Oficio No. 138000201-1755

Leticia, octubre 18 de 2024

COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 38-005-2024

PARA: **OSCAR ALBERTO JARA DIAZ**
Analista IV - Despacho DSIA Leticia
Gestión de Recaudo y Cobranzas

DE: **CARMEN LILIANA RUGELES RAMÍREZ**
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia (A)

ASUNTO: Comunicación de Designación de Supervisión del Contrato **No. 38-005-2024**, Suscrito con Marjorie Soto Urrutia.

De manera atenta me permito informarle que ha sido designado como supervisor del contrato No. 38-005-2024, cuyo objeto consiste en el "Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos nuevos y originales, previa aprobación de la UAE-DIAN, para las motobombas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia.

Para ejercer la supervisión asignada deberá conocer y garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones y responsabilidades que tiene el supervisor, establecidas en el Art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993; Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas en la **CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA CT-ADF-0109,** y en los procedimiento internos, los cuales deberán ser consultados en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de la Calidad – Proceso "Compras y Contratos" publicado en Diannet.

Igualmente, deberá conocer el contenido de los estudios previos, pliego de condiciones, anexos, la oferta, el contrato y garantías si aplica, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista; para el efecto podrá consultar esta información en SECOP II, proceso **IMC-38-003-2024**, en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6756863&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Teniendo en cuenta que el contrato citado en el asunto se encuentra perfeccionado y ha cumplido los siguientes requisitos:

1. Registro presupuestal No. 5424 del 16 de octubre de 2024

Conforme a lo anterior, se recuerda que deberá proceder a suscribir el Formato **FT-ADF-2085 ACTA DE INICIO**, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación.

DIAN

Adicionalmente, le solicito tener en cuenta lo siguiente antes de suscribir el **ACTA DE INICIO**:

- Verificar si en el contrato o en la invitación pública y anexos, existen requisitos adicionales que debe acreditar el contratista, a fin de dejar la respectiva constancia en el formato: **FT-ADF-2085 ACTA DE INICIO.**

- Si en el contrato se exigió la constitución de garantía(s), al suscribir el acta de inicio debe revisar si la vigencia de la póliza aprobada es suficiente para cubrir el amparo solicitado por la Entidad en el contrato, si no cumple, deberá solicitar al contratista la ampliación de la vigencia. La garantía ajustada debe ser remitida para su aprobación dentro del menor término posible al despacho de Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia, para revisión y aprobación del Director Seccional.

- Si tiene personal a cargo, podrá apoyarse en ellos para ejercer la supervisión encomendada, para lo cual deberá comunicar por escrito su labor de **Apoyo a la supervisión** determinando cuáles son las actividades que esta persona de manera específica deberá realizar. Copia de dicha comunicación deberá ser remitida al contratista y al despacho de Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia.

Durante la ejecución del contrato:

- Verificar como requisito para la expedición de la certificación de cumplimiento para cada pago, que el contratista se encuentre a paz y salvo por concepto de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, así como parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar).

Nota: El supervisor deberá garantizar en todo momento que este ubicado en SECOP II, el acta de inicio, comunicaciones de apoyo a la supervisión y todos los documentos de aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes que prueben la ejecución del contrato, dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a su expedición

Cordialmente.

CARMEN LILIANA RUGELES RAMÍREZ
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia (A)
Ordenadora del Gasto

Anexo: Copia Registro Presupuestal N. 5324 del 16 de octubre de 2024.

Proyectó: July Elizabeth Ortiz Suárez – Analista II.